

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6035** *OQUENDO CAPITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta de General Extraordinaria y Universal de Socios de Oquendo Capital, Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrada el día 15 de junio de 2017, acordó por unanimidad la transformación de la citada sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, según el balance de situación cerrado a tal efecto el 31 de diciembre de 2016, igualmente aprobado, así como la consiguiente modificación y refundición de sus estatutos sociales.

Madrid, 15 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra.

ID: A170048062-1